MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 - 2013"

Viva Paraguay

Resolución Nº 265

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2013 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA SEDE TEMPORAL DE CIERTAS DEPENDENCIAS DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL", A SER AFECTADA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 250 - ALQUILERES Y DERECHOS.

Asunción, 20 *de* marzo *de 2013*

VISTO: *El Informe de Evaluación de fecha 14 de marzo de 2013, elevado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo, con relación a la recomendación de declarar desierta la adjudicación del* ***Llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/2013 "LOCACION DE INMUEBLE PARA LA SEDE TEMPORAL DE CIERTAS DEPENDENCIAS DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL"****, a ser afectada al Subgrupo de Objeto del Gasto 250 - Alquileres y Derechos; y*

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución Ministerial N° 572 de fecha 30 de agosto de 2006, se establece que la Dirección de Contrataciones dependa de la Máxima Autoridad Institucional, Ministro de Justicia y Trabajo, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control, técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

Que, la Dirección de Contrataciones, del Ministerio de Justicia y Trabajo ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2013 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Que, la Dirección de Contrataciones, a través de su Informe de Evaluación de fecha 14 de marzo de 2013, recomendó declarar desierta la adjudicación del llamado ***Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/2013 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA SEDE TEMPORAL DE CIERTAS DEPENDENCIAS DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL"****, a ser afectada al Subgrupo de Objeto del Gasto 250 - Alquileres y Derechos.*

Que, el Artículo 30, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece lo siguiente: "una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna...".

Que, es atribución de la Señora Ministra, aprobar las recomendaciones elevadas por la Dirección de Contrataciones en referencia a la Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/2013 y proceder en consecuencia a la declaración desierta del llamado de referencia.

...///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección de Control Internos
Entrada Nº 434

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2013 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA SEDE TEMPORAL DE CIERTAS DEPENDENCIAS DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL", A SER AFECTADA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 250 - ALQUILERES Y DERECHOS.

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones;*

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***APROBAR** las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación de fecha 14 de marzo de 2013, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2°.- ***DECLARAR DESIERTA EL LLAMADO** para la **Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/2013 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA SEDE TEMPORAL DE CIERTAS DEPENDENCIAS DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL"**, a ser afectada al Subgrupo de Objeto del Gasto 250 - Alquileres y Derechos, amparada en lo establecido en el inc. a) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al detalle expresado en el Anexo I, con 1 (una) foja, que forma parte integrante de la presente Resolución.*

Art. 3°.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

Resolución N° 265/13

ANEXO I

DETALLE DE DECLARACIÓN DESIERTA DEL LLAMADO

CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2013 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA SEDE TEMPORAL DE CIERTAS DEPENDENCIAS DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL"

							DESIERTO	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Finca N°/Cuenta Corriente Catastral N°	Domicilio/Distrito/Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario del precio de alquiler (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-001	Alquiler de Edificio para oficinas del Vice Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	DESIERTO	DESIERTO	12	meses	DESIERTO	DESIERTO
Precio Total (IVA incluido)								DESIERTO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra